LICITACION PÚBLICA No.015 DE 2020

AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS".

Siendo las tres (3:00 p.m), del día quince (15) de Abril de 2021, se encuentran dispuestos mediante la plataforma ZOOM las personas que a continuación se relacionan:

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CARGO Y DEPENDENCIA
JULIÁN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación
RODRIGO SOTO HERRERA	Director de Contratación- Secretaría Jurídica y de Contratación
MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ	Jefe de Evaluación Contractual
CARLOS ALBERTO SIERRA NEIRA	Jefe de Evaluación Financiera a Contratos
DERLY JOVEN SANTANILLA	Abogada Contratista- Secretaría Jurídica y de Contratación
LUIS FERNANDO GUTIERREZ MARTINEZ	Contratista - Secretaría Jurídica y de Contratación
LINA MARITZA AGUDELO MARTINEZ	Profesional Universitaria – Secretaría de Salud.

Con el fin de llevar a cabo la audiencia de adjudicación de la Licitación Pública No. 0015 de 2020, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS"**, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y con lo señalado en los numerales 2.14 y 6.2.1 del anexo del pliego de condiciones y el cronograma del pliego electrónico del proceso.

Dando inicio al desarrollo de la audiencia de adjudicación se anuncia a los presentes, que durante la celebración del acto público de adjudicación, deberá atenderse el orden del día y conservarse el respeto por los funcionarios y contratistas de la entidad, como ante los demás asistentes.

Se efectúa la audiencia pública de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de Licitación Pública 015 de 2020, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Manual de contratación del Departamento del Quindío y de acuerdo al procedimiento contenido en el Capítulo 6 del Anexo del Pliego de Condiciones Definitivo.

Se tendrán en cuenta las reglas de la audiencia señaladas en el Numeral 6.2.1 del Anexo del Pliego de Condiciones Definitivo.

ORDEN DEL DÍA

1. **INSTALACIÓN DEL ACTO, REGISTRO DE ASISTENCIA**
2. **LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SUBSANABILIDAD E INFORME DE CALIFICACIÓN - LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y/O RECHAZADOS**
4. **APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES - DERECHO DE RÉPLICA[1]**
5. **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**
6. **DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
7. **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO O DECLARATORIA DE DESIERTO**

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACION DEL ACTO, REGISTRO DE ASISTENCIA.

El doctor JULIAN MAURICIO JARA MORALES, Secretario Jurídico y de Contratación, quien preside la audiencia, declara instalado el acto y da lectura al orden del día de la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta.

Se dio lectura al nombre de los funcionarios y contratistas asistentes.

2. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Se le concede la palabra a la Doctora Mayra Alejandra Noreña González, Jefe de Evaluación Contractual, para que de lectura a la respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación.

3. LECTURA DEL ACTA DE SUBSANABILIDAD E INFORME DE CALIFICACIÓN - LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y/O RECHAZADOS

Se le concede la palabra a la Doctora Mayra Alejandra Noreña Gonzalez, Jefe de Evaluación Contractual, para que de lectura al informe de verificación de requisitos a subsanar y acta de recomendación, la cual hace parte integral de la presente acta, con respecto al grupo 1 y 2.

4. APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES FRENTE A LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES - DERECHO DE RÉPLICA[2]

[1] **APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES - DERECHO DE RÉPLICA:**
La entidad concederá **una única oportunidad** a cada uno de los proponentes o a su apoderado (SOLO PODRÁ EXPRESARSE UNA PERSONA POR CADA PROPONENTE), con el fin de escuchar sus **apreciaciones a las respuestas dadas por la entidad** a las observaciones recibidas al informe de evaluación. En cada intervención, los proponentes contarán con **un término máximo de diez (10) minutos,** tiempo en el cual, deberán de manera respetuosa expresar sus apreciaciones. **NO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA CONTRAREPLICAR,** en aplicación del principio de economía que rige al estatuto de contratación pública.
La entidad moderará las intervenciones, otorgando la palabra según el orden de solicitud por parte de los asistentes.
En caso de requerir un momento para adoptar decisiones, la entidad suspenderá temporalmente la audiencia, hasta definir su posición conforme al ordenamiento legal y el contenido del pliego de condiciones.

[2] **APRECIACIONES DE LOS PROPONENTES - DERECHO DE RÉPLICA:**
La entidad concederá **una única oportunidad** a cada uno de los proponentes o a su apoderado (SOLO PODRÁ EXPRESARSE UNA PERSONA POR CADA PROPONENTE), con el fin de escuchar sus **apreciaciones a las respuestas dadas por la entidad** a las observaciones recibidas al informe de evaluación. En cada intervención, los proponentes contarán con **un término máximo de diez (10) minutos,** tiempo en el cual, deberán de manera respetuosa expresar sus apreciaciones. **NO HABRÁ OPORTUNIDAD PARA CONTRAREPLICAR,** en aplicación del principio de economía que rige al estatuto de contratación pública.
La entidad moderará las intervenciones, otorgando la palabra según el orden de solicitud por parte de los asistentes.
En caso de requerir un momento para adoptar decisiones, la entidad suspenderá temporalmente la audiencia, hasta definir su posición

Proceden a intervenir los diferentes oferentes, tal y como consta en la grabación de la presente audiencia que hace parte integral de la presente acta.

5. RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Teniendo en cuenta que no presentaron observaciones, se continuara con numeral 6 del orden del día.

6. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme a la evaluación de requisitos y documentos habilitantes, el acta de calificación, los criterios de asignación de puntaje, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 el puntaje total definitivo es el siguiente:

PUNTAJE TOTAL -FINAL

PROPONENTES GRUPO 1	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	TOTAL
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	**59**	30	0	0	**89**
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	49	0	10	0	**59**
EQUIPAR TM LTDA	0	0	0	0	**0**
UNION TEMPORAL COLOMBIAN MEDIC	0	0	5	0	**0**
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	0	0	0	0	**0**

PROPONENTES GRUPO 2	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACITADOS	TOTAL
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.	0	0	0	0	**0**
D&D S.A.S.	49	30	5	0	**84**
ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	59	0	10	0	**69**
EQUIPAR TM LTDA	RECHAZADO	0	0	0	**RECHAZADO**
UNION TEMPORAL COLOMBIAN MEDIC	0	0	0	0	**0**
TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	0	0	0	0	**0**

En aras de lo anterior y una vez subsanados los requisitos jurídicos, económicos y técnicos por los proponentes, el Comité Evaluador del Departamento del Quindío designado dentro del proceso citado cada uno desde su competencia (Jurídica, de experiencia y económica), recomienda al Secretario Jurídico y de Contratación con delegación de funciones para ADJUDICAR el presente proceso de Licitación Pública No. 015 de 2020, al oferente MEQ TECNOLOGIA MÉDICA SAS con Nit 900.810.245-8 por intermedio del representante legal LUIS HENRY MEJÍA GUTIÉRREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80.798.551 de Bogotá D.C por tratarse del primero en el orden de elegibilidad para el GRUPO 1 por el valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECINETOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($87.993.274)**, para el GRUPO 2 al oferente D&D S.A.S con Nit 900.225.460-6 por intermedio de su representante legal la señora Angie Carolina Grisales de Arco, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.853.822 expedida en Barranquilla (A) por tratarse del primero en el orden de elegibilidad por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS**

conforme al ordenamiento legal y el contenido del pliego de condiciones.

M/CTE ($694.780.000).

7. ADJUCACION DEL CONTRATO

Acto de adjudicación:

El Doctor JULIÁN MAURICIO JARA MORALES, Secretario Jurídico y de Contratación, procede en audiencia a adjudicar los contratos de compraventa objeto de la Licitación Pública No.015 de 2020, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS asi:** ,

GRUPO N. 1: Al oferente MEQ TECNOLOGIA MÉDICA S.A.S con Nit 900.810.245-8 por intermedio del representante legal Luis Henry Mejía Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.798.551 de Bogotá D.C por tratarse del primero en el orden de elegibilidad para el GRUPO 1 por el valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECINETOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($87.993.274).** Dirección: Av. Troncal de Occidente No. 1-59 Bg. 31. Centro Empresarial el Portal Teléfonos: 57 (1) 794 5396 – 3228598060.

GRUPO 2: Al oferente D&D S.A.S con Nit 900.225.460-6 por intermedio de su representante legal la señora ANGIE CAROLINA GRISALES DE ARCO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.853.822 expedida en Barranquilla (A) por tratarse del primero en el orden de elegibilidad para el GRUPO 2 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($694.780.000).** Dirección Cra 42f No 75B – 124 Local 10. Barranquilla. Teléfonos. 3600245 - 311660268

Se da lectura al acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 01858 del 15 de Abril de 2021. La decisión queda notificada en estrados, contra la cual no procede recurso alguno.

Se dispone la publicación de la presente acta en el SECOP II.

La grabación de la audiencia hace parte integral de la presente acta.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA
JULIÁN MAURICIO JARA MORALES	Secretario Jurídico y de Contratación	
RODRIGO SOTO HERRERA	Director de Contratación-Secretaría Jurídica y de Contratación	
MAYRA ALEJANDRA NOREÑA GONZALEZ	Jefe de Evaluación Contractual	
CARLOS ALBERTO SIERRA NEIRA	Jefe de Evaluación Financiera a Contratos	
DERLY JOVEN SANTANILLA	Abogada Contratista-Secretaría Jurídica y de Contratación	

LUIS FERNANDO GUTIERREZ MARTINEZ	Contratista - Secretaría Jurídica y de Contratación	
LINA MARITZA AGUDELO MARTINEZ	Profesional Universitaria – Secretaría de Salud.	